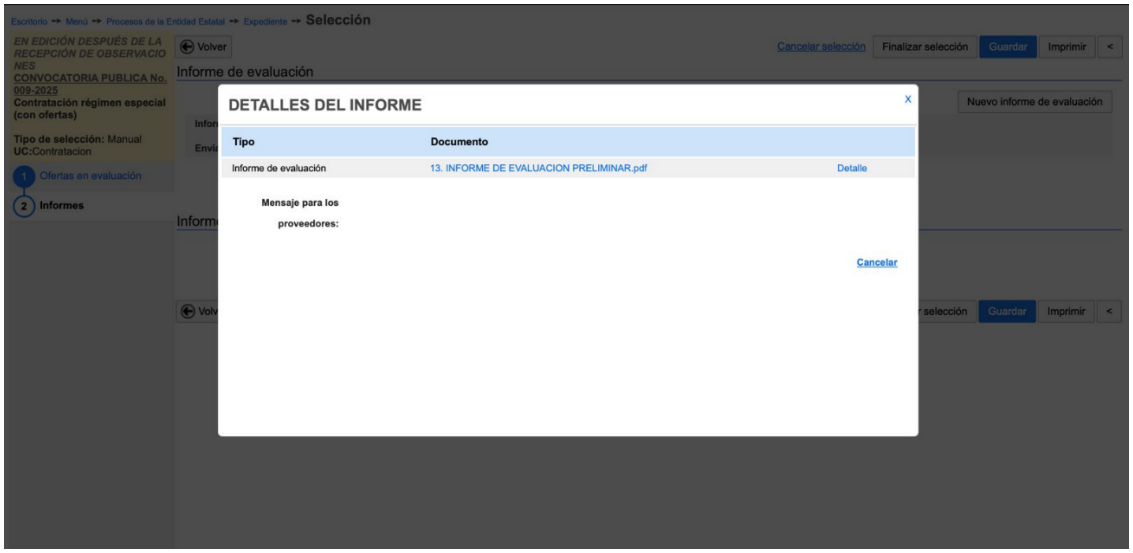
EVALUACION DEFINITIVA. CONVOCATORIA PUBLICA No. 009 DEL 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL	CONVOCATORIA PUBLICA.
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA
PRESUPUESTO OFICIAL	SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($783.726.962) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS.**
OBJETO CONTRACTUAL	**"CONTRATAR LAS ADECUACIÓNES MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN, QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD"**
FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	22 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE ACTUAL ACTUACION CONTRACTUAL	04 DE FEBRERO DE 2026.

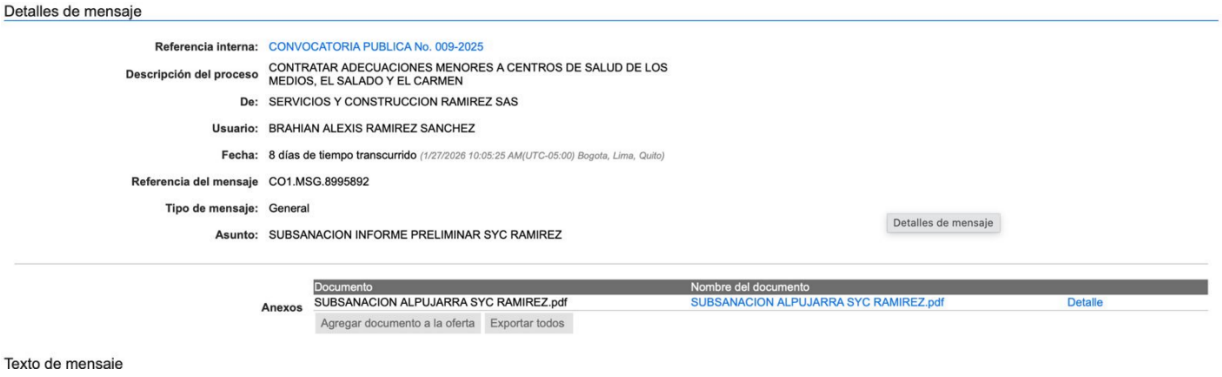
Estando a los CUATRO (04) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026 sobre las 2:00pm, de conformidad al cronograma consolidado de este proceso, procede el comité evaluador a analizar si al interior de la plataforma nos encontramos con alguna observación del informe de evaluación PRELIMINAR o si de igual manera, se presentaron subsanaciones, esto, en el entendido, de que el informe inicial tuvo o constituyo unas deficiencias.

Para esto, se analiza la plataforma, encontrándonos con lo siguiente:





Tal como allí se valida, no hubo reparos algunos y que ello intrínsecamente, hace que tengamos que revisar otros espacios de la plataforma y es aquí, en donde si se valida participación de un interesando, de la siguiente manera:



Cabe precisar que, en el informe PRELIMINAR, dentro del ítem correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta, se presentó un error de digitación, al indicarse de manera incorrecta que el proponente no cumplía con dicho requisito. No obstante, en las observaciones de dicho informe se puede evidenciar que el interesado sí presentó la póliza de seriedad de la oferta con la suma asegurada de $78.372.696,20, que es el 10% del valor del presupuesto oficial y su vigencia vas desde el 07 DE ENERO del 2026 AL 12 DE ABRIL DEL 2026, razón por la cual el requisito se entiende debidamente cumplido.

De igual manera, en relación con el certificación de pago de aporte parafiscales y de la seguridad social inicialmente fue descrita como causal de insatisfacción en el informe PRELIMINAR, se informa que el proponente allegó oportunamente la subsanación de dicho documento, tal como se evidenció anteriormente, lo cual, hace variar la evaluación, en los siguientes análisis, ya que, precisamente, dicha certificación es un documento subsanable conforme a las reglas de subsanabilidad dispuesta en los pliegos.

TIPO O CLASE DE LA EXIGENCIA.	REQUISITO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS PARA VALIDACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJES.	OBSERVACIONES SOBRE LO OFERTADO.
REQUISITOS JURIDICOS	ANEXO 1 - PRESENTACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL.	SE ADJUNTA DICHO ANEXO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CON LOS DATOS CORRECTOS DE LA OFERENTE, DEL CONTRATO Y EN SUS FECHAS. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y POR EL PLAZO DESDE LA PRESENTACION DE OFERTAS Y HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA DEL PROCESO)	SE ADJUNTA TAL PÓLIZA, BAJO EL NUMERO 560-47-994000196349 Y LUEGO DE LA REVISIÓN DE SU EXISTENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ASEGURADORA SOLIDARIA EN DONDE SE CORROBORA SU VIGENCIA. OSTENTA TAL PÓLIZA UNA SUMA ASEGURADA DE $78.372.696,20, QUE ES EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y SU VIGENCIA VAS DESDE EL 07 DE ENERO DEL 2026 AL 12 DE ABRIL DEL 2026, QUE ES LA FECHA DESDE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y HASTA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, COMO SE DISEÑÓ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. LOS BENEFICIARIOS DE TAL PÓLIZA SON EL HOSPITAL SAN ISIDRO Y EL MINISTERIO DE SALUD. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD (CERTFICADO NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO) - (EMPRESA CON CONSTITUCIÓN ES DE MÍNIMO DOS (02) AÑOS.)	SE ADJUNTA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS (EN CASO DE REQUERIRSE, CUANDO HAYA LIMITACIONES PARA GERENTE)	VALIDADA LA CÁMARA DE COMERCIO, SE CONSTATA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LIMITACIONES Y POR ENDE, ESTE DOCUMENTO NO ES EXIGIBLE. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO SE REQUIERE TODA VEZ QUE NO ES UN OFERENTE PLURAL.
	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL (LA CERTIFICACION DEBERA VENIR CON EL SOPORTE DE CONTADOR O REVISOR FISCAL)	SE APORTÓ LA CERTIFICACIÓN, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y APORTÓ LOS DOCUMENTOS DEL CONTADOR, EL CUAL CUENTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. **SE SATISFACE ESTE REQUERIMIENTO.**
	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DE REPRESENTANTE LEGAL AL 150%	EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE ADJUNTÓ DOCHO DOCUMENTO DE IDENTIDAD TOTALMENTE LEGIBLE, Y **SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA.**
	ANTECEDENTES FISCALES (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	**SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	**SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	ANTECEDENTES JUDICIALES (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	**SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	**SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	DILIGENCIAMIENTO DE ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCION	FUE DILIGENCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, EN DONDE SE COMPROMETE A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO. **POR TANTO, SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	PODER	SE ACTUA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, LO QUE GENERA QUE NO SE REQUIERA ESTE DOCUMENTO.
	RUT (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	SE ADJUNTA EL RUT ACTUALIZADO Y **SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO.**
	RUP	**SE CUMPLE, EN TANTO, EL RUP APORTADO Y TIENE FECHA PREVIA AL CIERRE DE ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS.**

<table>
<tr>
<td rowspan="4">REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD.</td>
<td>EXPERIENCIA GENERAL:

LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL ANEXO N.º 4 Y ACREDITAR CON DOS (02) CONTRATO, LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO CORRESPONDA A CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR 80% DEL VALOR DE PRESENTE PRESUPUESTO OFICIAL.</td>
<td>EN LOS PLIEGOS, SE PIDIÓ DOS CONTRATO, EL CUAL EL CONTRATISTA CUMPLE, ADJUNTANDO UN CONTRATO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONALIDADES:

ESTO ASÍ SE DISPUSO EN EL ANEXO NO. 04, ASÍ:

<table>
<tr><th>REQUISITO Tener en cuenta, los requisitos precisados en el pliego de condiciones.</th><th>NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO</th><th>CONTRATANTE</th><th>QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA</th><th>VALOR DEL CONTRATO</th><th>CONSECUTIVO DEL RUP</th></tr>
<tr><td>GENERAL</td><td>CONTRATO 295-CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE AULAS EDUCATIVAS, SALA DE CÓMPUTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA CASTILLO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA</td><td>ALCALDIA MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA</td><td>SYC RAMIREZ SAS</td><td>$ 174.944.926 ,00 (253,744 SMLV)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>GENERAL</td><td>CONTRATO 138-EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA DE SISTEMAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA</td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA</td><td>SYC RAMIREZ SAS</td><td>$ 181.348.177 ,00 (218,98 SMLV)</td><td>14</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICA</td><td>CONTRATO 1033-OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE VACUNACIÓN Y CONSULTORIOS A TODO COSTO EN EL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA ESE DE LÉRIDA TOLIMA.</td><td>HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA ESE DE LERIDA TOLIMA</td><td>SYC RAMIREZ SAS</td><td>$ 103.856.425 ,00 (72,95 SMLV)</td><td>82</td></tr>
</table>

EN ESE SENDERO, <u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u></td>
</tr>
<tr>
<td>CAPACIDAD ESPECIFICA:

LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL ANEXO N.º 4 Y ACREDITAR CON UN (01) CONTRATO, LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO CORRESPONDA A CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE USO HOSPITALARIO PUBLICO O DEL SECTOR SALUD PUBLICO.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL CONTRATO QUE SE APORTE COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA, DEBERÁ CONTENER LAS ACTIVIDADES Y CANTIDADES:
- CUBIERTA
- CIELO RASO
- ENCHAPE PARED
- ESTUCO Y PINTURA
- MEDIACAÑA</td>
<td>EN LOS PLIEGOS, SE PIDIÓ UN ÚNICO CONTRATO, EL CUAL EL CONTRATISTA CUMPLE, ADJUNTANDO UN CONTRATO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONALIDADES:
ESTO ASÍ SE DISPUSO EN EL ANEXO NO. 04, ASÍ:

<table>
<tr><td>ESPECIFICA</td><td>CONTRATO 1033-OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE VACUNACIÓN Y CONSULTORIOS A TODO COSTO EN EL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA ESE DE LÉRIDA TOLIMA.</td><td>HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA ESE DE LERIDA TOLIMA</td><td>SYC RAMIREZ SAS</td><td>$ 103.856.425 ,00 (72,95 SMLV)</td><td>82</td></tr>
</table>

EN ESE SENDERO, <u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM</u>.</td>
</tr>
<tr>
<td>ACREDITACION DE IDONEIDAD: DIRECTOR DE OBRA, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE.

•QUINCE (15) AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL.

•DEBERÁ TENER ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS.</td>
<td>SE ADJUNTA AL PROFESIONAL NORTON FERNANDO ARENAS P. QUIEN ES INGENIERO CIVIL DESDE EL 2.000 QUIEN ES ADEMÁS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS.

<u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u></td>
</tr>
<tr>
<td>ACREDITACION DE IDONEIDAD: RESIDENTE DE OBRA, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE, EXPERIENCIA DE 5 AÑO DESDE LA MATRICULA PROFESIONAL.
DEBERÁ TENER ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN</td>
<td>SE DESCRIBIÓ AL SEÑOR ELMER FAYDEVERTH RODRIGUEZ GARCIA COMO EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, DESDE EL 2015 Y QUIEN ADEMÁS, ES ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

<u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u></td>
</tr>
</table>

	ASESOR ESTRUCTURAL INGENIERO CIVIL O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE CON CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL. DEBERÁ TENER ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	SE DESCRIBIÓ AL SEÑOR ELMER FAYDEVERTH RODRIGUEZ GARCIA COMO EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, DESDE EL 2015 Y QUIEN ADEMÁS, ES ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
REQUISITOS TECNICOS.	ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA - ANEXO 3	EL PROPONENTE PRESENTA DILIGENCIADO ESTE ANEXO, DENTRO DEL CUAL SE VALIDA QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A LAS CAUSALES ESPECIFICA DE LOS APUS, Y POR TANTO, SE CUMPLE CON ESTA ESPECIFICACIÓN; EN DONDE ADEMÁS SE EXPONE COMO DESARROLLARA LA ACTIVIDAD Y SE SOMETE A TODO EL CONDICIONADO POR NOSOTROS EXIGIDO. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
REQUISITOS FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ (DEBE SER MAYOR O IGUAL A 1.5)	EL PROPONENTE CUMPLE CON EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (DEBE SER MENOR O IGUAL AL 1.5)	EL PROPONENTE CUMPLE CON EL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (INDETERMINADA)	EL PROPONENTE CUMPLE CON LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (DEBE SER MAYOR O IGUAL A 0,5)	EL PROPONENTE CUMPLE CON LA RENTABILIDAD DE PATRIMONIO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (DEBE SER MAYOR O IGUAL A 0,5)	EL PROPONENTE CUMPLE CON LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **SE CUMPLE CON ESTE ITEM.**

Bajo este escenario, y teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones adicionales por parte del interesado así como el ítem inicialmente señalado como erróneo en el INFORME PRELIMINAR fue debidamente subsanado dentro del plazo establecido, todos los miembros del comité evaluador consideran que, la documentación aportada por SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN RAMIREZ S.A.S. identificado con el número de NIT 901.740.026-4 representada legalmente por BRAHIAN ALEXIS RAMÍREZ SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.234.638.445, acredita el cumplimiento de la totalidad de los documentos habilitantes, que daría definitivamente LA POSIBILIDAD DE PERMITIR SU PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

Por lo anterior, debe hacerse definitivamente la valoración de rigor, de los siguientes ítems clasificatorios, así:

ITEMS EVALUATIVOS.	POR FACTOR ECONOMICO	ESTE PUNTAJE SE OTORGA EN SU TOTALIDAD, HACIENDO LA VALIDACION A TRAVES DE LOS METODOS DISPUESTOS EN EL PLIEGO. PERO FIJESE DE LA REGLA ESPECIAL, QUE DETERMINA QUE ESTE PUNTAJE SOLO SE DARA, EN SU EXTENSION, AL QUE CONFORME A REGLAS MATEMÁTICAS Y ALEATORIAS, OBTENGA UN DESTACAMENTO, EN RELACIÓN A SU OFERTA ECONÓMICA EN PESOS COLOMBIANOS. LO QUE ELLO SIGNIFICA, ES QUE ES CUANDO LLEGUE VARIOS OFERENTES, QUE ESTE ITEM ENTRA A

		DISTINGUIR QUIEN DE TODOS LOS INTERESADOS, SE QUEDA CON EL PUNTAJE. PERO COMO EN EL PRESENTE CASO, SOLO LLEGO UN INTERESADO, ESO SIGNIFICA QUE NO HAY COMPETICION Y ESTE PUNTAJE, PUEDE ENTREGARSE LIBREMENTE AL UNICO QUE HA HECHO UNA OFERTA ECONOMICA, QUE VALGA LA PENA ADVERTIR, ES MAS ECONOMICA A LA DEL VALOR DEL CONTRATO. EL VALOR DEL PROCESO ES DE $ 783.726.962 Y ESTE INTERESADO, OFERTA UN VALOR DE $783.268.462,19, LO QUE REFLEJA UNA REDUCCION DE $458.499,81 QUE TIENE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ACTUAL PROCESO. BAJO ESA OPTICA, **SE OTORGA 600 PUNTOS DE LOS POSIBLES EN ESTE ITEM.**
	ITEM TECNICO / CALIDAD	SE OTORGARÁ 300 PUNTOS, YA QUE EL PROPONENTE U OFERENTE CUMPLE PARA LOGRAR LA MAYORIA DEL PUNTAJE
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.	CUMPLE Y SE OTORGA 100 PUNTOS.

Así que, de conformidad a lo anterior, se concluye por este comité evaluador desde cada punto de área, que SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN RAMIREZ S.A.S. identificado con el número de NIT 901.740.026-4 representada legalmente por BRAHIAN ALEXIS RAMÍREZ SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.234.638.445, obtuvo un total de 1000 de 1000 posible, lo cual, lo hace ganador del proceso y en ese sendero, se debe producir recomendación a la ordenación del gasto de adjudicación del proceso.

Sin ser otro el particular, Esta validación se carga en el SECOP II para las últimas etapas del cronograma.

Cordialmente,

JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA
Asesor juridico de contratación

DIANA MARCELA LIS CAMPUZANO
Asesora contable y financiera.

PAULA ANDREA RODRIGUEZ
Supervisora del proceso contractual